

Incentivo tributario para dinamizar inversiones

Fedepalma recomienda introducir en el proyecto de reforma tributaria un incentivo tributario para los cultivos perennes y de tardío rendimiento que contribuyan a dinamizar nuevas inversiones en estos cultivos.

Pese a las condiciones de adversidad existentes para desarrollar nuevos proyectos de inversión en el campo, este incentivo permitiría promover un programa amplio de nuevas siembras sin

que implique un sacrificio fiscal en el largo plazo para el Estado. Esta condición se daría si el crecimiento generado en el tiempo por las nuevas siembras compensa los sacrificios fiscales de los primeros años.

La propuesta contempla que sería para el aprovechamiento de nuevas plantaciones de cultivos perennes por un término de quince años para las plantaciones que se establezcan dentro de los cinco años siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la nueva reforma tributaria. ¶¶

Calificados títulos de Propalma

AA+ fue la calificación otorgada por BRC Investor Services S.A de Colombia a los títulos de contenido crediticio para la inversión palmera, TIP palmero.

Se emitirán 10.000 TIP palmeros que representan un monto de \$50.000 millones y el valor nominal de cada uno es de cinco millones de pesos.

Los recursos de la emisión se destinarán a financiar hasta 10.000 nuevas hectáreas de palma y sostener dicho cultivo durante su etapa improductiva, que corresponde a los tres primeros años desde su siembra. Los palmicultores involucrados en el proceso de titularización, una vez efectuada la colocación de la presente emisión, recibirán cinco millones de pesos por cada nueva hectárea sembrada.

Los intereses se liquidarán sobre el IPC más un margen, utilizando para ello el IPC anualizado de los meses de mayo y noviembre para el primero y segundo semestre respectivamente, según lo publique el Dane o el Banco de la República. Los intereses serán pagaderos semestre vencido.

Para obtener la calificación AA+ se tuvo en cuenta que existen las adecuadas coberturas del flujo de caja generadas por la comercialización del aceite extraído de los frutos entregados por los palmicultores.

La comercialización del aceite se hará a través de contratos Forward sucesivos con los cuales se garantizan tanto las operaciones de compra como de venta en cantidades y precios preestablecidos con renovación anual automática.

Esta calificación obtenida es fruto del esfuerzo de estructuración de la titularización que la Promotora de Proyectos Agroindustriales de Palma de Aceite, Propalma S.A. realizó.

Para acceder a la titularización en palma de aceite, Propalma suscribirá un contrato de promesa de compra-venta de usufructo de plantas de extracción de aceite con cada uno de los palmicultores beneficiarios del proceso de titularización. Una vez suscritos dichos contratos, Propalma los cederá a un fideicomiso mediante un contrato de fiducia mercantil irrevocable entre el consorcio Fiducoldex-Fiduvale, constituyendo así el Patrimonio Autónomo Titupalma. Éste emitirá los títulos TIP palmero por cinco millones de pesos por cada 85 palmas cuyo usufructo esté comprometido. A su vez, como propietario del usufructo de las palmas, comercializará mensualmente el aceite crudo de palma, generando los flujos de caja necesarios para atender las obligaciones para con los tenedores de los títulos. ¶¶

